

TIPO:	BIEN	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3. DONACIÓN RECIBIDA	BIENES MUEBLES	168.972,00	DONACION EPMSA-QUITO TURISMO 2016.pdf

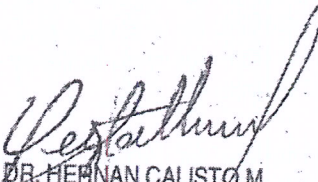


DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA DE SORTEO DE ESCRITURAS DEL SECTOR PÚBLICO
Nro.108-CI-2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy 27 de junio de 2016, en mi calidad de Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, procedí a efectuar el sorteo de los siguientes contratos:

N°	CONTRATO	INSTITUCION DEL SECTOR PUBLICO	CONTRAPARTE	NOTARIA
1	CONTRATO N° EPMSA-0019-16 "DONACIÓN DE LOS BIENES DE LA EPMSA A QUITO TURISMO	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO	54


DR. HERNAN CALISTO M.
DIRECTOR PROVINCIAL DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA

ELABORADO POR: Econ. Evelyn Urbina 



01 JUL. 2016

09:52

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **EPMSA**

FECHA: 27 JUL 2016 13:24
HORA: 13:24

Certifico: Es fiel Copia del Original

FIRMA: 

DIRECCIÓN PROVINCIAL - PICHINCHA
Av. Amazonas N.39-234 y Gaspar de Viveros, Quito.
(02) 3853 300 ext. 21004
www.funcionjudicial-pichincha.gob.ec

Hacemos de la justicia una práctica diaria



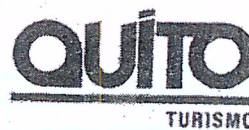
CONTRATO No. EPMSA-0019-16
DONACIÓN DE LOS BIENES DE LA EPMSA A QUITO TURISMO

Intervienen en la celebración del presente Contrato la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, representada por María Isabel Real Gordon, en su calidad de Gerente General, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se la denominará "EPMSA", y por otra parte comparece la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, representada por María Gabriela Sommerfeld Rosero en su calidad de Gerente General, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se la denominará "QUITO TURISMO", y convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. El artículo 16 de la Ordenanza Metropolitana N° 301 que establece el Régimen Común para la Organización y Funcionamiento de las Empresas Públicas publicado en el Registro Oficial N° 39 de 2 de octubre de 2009, establece que el Gerente General está facultado para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines de la empresa a su cargo.
- 1.2. En sesión extraordinaria de 18 de junio de 2014, el Directorio de la EPMSA resolvió designar como Gerente General de la EPMSA a la Ingeniera María Isabel Real Gordón, expidiéndose el nombramiento mediante Acción de Personal No. EPMSA-TH-2014-0737, con vigencia desde el 19 de junio de 2014.
- 1.3. La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, y la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, son personas jurídicas de derecho público, sujetas a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; creadas por acto normativo del Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0309 de 16 de abril de 2010, publicada en el Registro Oficial No 186. de 5 de mayo de 2010.
- 1.4. El señor Carlos Fernando Romero Salazar, Analista de Control y Activos Fijos de la EPMSA, mediante memorando No. EPMSA-GAF-0705-1948-13, de 14 de octubre de 2013, dirigido a la Gerencia General de la EPMSA, recomienda en su parte respectiva lo siguiente: *"La EPMSA cumple con lo encomendado en la Resolución C113 del 15 de febrero de 2013, en su calidad de Unidad de Gestión, una vez realizado el inventario y valorización de los bienes presenta el informe de propuesta de destino de los bienes muebles devueltos por el concesionario en el antiguo aeropuerto, para que sea aprobado en el Concejo Metropolitano de Quito; así mismo se sugiere que una vez aprobada esta propuesta se instruya a la dependencia del Municipio del Distrito Metropolitano correspondiente realice las coordinaciones y gestiones necesarias para dar cumplimiento a la entrega, distribución y destino final de los bienes detallados en los diferentes anexos adjunto al presente informe."*
- 1.5. El artículo 1 de la Resolución C116, sancionada el 7 de febrero del 2014, expedida por el Consejo Metropolitano de Quito establece *"Autorizar al Alcalde Metropolitano o su delegado, la donación a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, de los bienes muebles que se encuentran detallados en el Anexo No.1 y Anexo*

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **EPMSA**
 FECHA: 27 JUL 2016 13:24
 HORA:
 Certifico: Es fiel Copia del Original
 FIRMA: 



No. 1.1, clasificados como bienes desafectados del servicio público aeroportuario y que no son necesarios y útiles en el Nuevo Aeropuerto de Quito "Mariscal Antonio José de Sucre", bienes que servirán para el desarrollo del Centro de Convenciones a implementarse en el antiguo aeropuerto."

- 1.6. El Abg. Carlos Palma, Gerente Jurídico de la EPMSA, mediante memorando No. EPMSA-GJ-0093-2702-14, de 22 de agosto de 2014, dirigido a la Gerencia General de la EPMSA, recomienda en su parte respectiva lo siguiente: "Poner en conocimiento del Directorio el presente informe a efecto de tome la decisión que considere conveniente a los intereses de esta Empresa Pública Metropolitana.
- 1.7. El Abg. Edison Calahorrano, Gerente Jurídico (E) de la EPMSA, mediante memorando No. EPMSA-GG-0134-3144-14, de 24 de septiembre de 2014, dirigido a la Gerencia General de la EPMSA, recomienda en su parte respectiva lo siguiente: "Finalizar el levantamiento del inventario de bienes y acoger, por parte de la EPMSA, las recomendaciones realizadas a la luz del RGSMABSP y normativa aplicable, previo conocimiento de su Directorio; así como, suscribir las actas de entrega recepción que formalicen la custodia de los bienes por parte de las instituciones públicas que los tienen bajo su poder.
- 1.8. El 29 de septiembre de 2014 en Sesión Ordinaria el Directorio de la EPMSA, mediante Resolución N° 06-06-2014 dispone a la Gerencia General que proceda a suscribir las Actas de Entrega Recepción de los bienes que ya reposan en entidades municipales y respecto de los cuales ya se han suscrito las actas de constatación.
- 1.9. Mediante memorando No. EPMSA-GAF-0904-2266-16 de 29 de marzo de 2016, el Secretario de Activos Fijos informó al Director Administrativo que los bienes a donar son propiedad de la EPMSA.

Así también señala, que han realizado varias constataciones físicas, en las que han participado servidores de la EPMSA y EPMGDT para la verificación de los bienes, en este proceso se presentó la novedad de inexistencia del ítem con código 2757 (Pecera), luego del cierre del antiguo aeropuerto fue entregado por el Concesionario el 27 de marzo de 2013; posterior a esta fecha se observó la destrucción del mismo, que se encontraba empotrada en una pared de la antigua sala vip en la ex terminal, por tal razón y por los desmontajes y/o remodelaciones del área realizada por Concesionarios en la época de cierre, y Quito Turismo se habría desmontado las partes sobrantes del bien; por lo que a la presente fecha ha dejado de existir el ítem 2757 (Pecera), todo esto se ha informado oportunamente conforme consta en el Memorando No. EPMSA-GAF-1914-4103-14 de 10 de noviembre de 2014.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **EPMSA**

FECHA: 27 JUL 2016

Certifico: Es fiel Copia del Original

FIRMA: _____

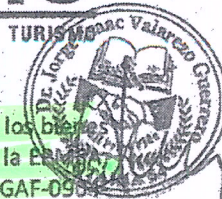
En las verificaciones realizadas, se observó que el ítem identificado con código 13173 (SISTEMA CCTV RECAUDACIONES Y OFICINAS) no es un bien activo fijo, ya que este se refiere a infraestructura (cables, mano de obra,...) instalada en las antiguas instalaciones por lo tanto no se considera un activo fijo; adjunto copia de factura.

SEGUNDA.- OBJETO:

La Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, entrega y da en donación a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.



Destino Turístico, de conformidad con el mandato del Concejo Metropolitano de Quito, los bienes identificados de la EPMSA que se describen en el Anexo 1, y que son de propiedad de la EPMSA, según el informe del encargado de Bienes constantes en el Memorando No. EPMSA-GAF-0954-2266-16 de 29 de marzo de 2016.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

La EPMSA efectúa la entrega-recepción de los bienes constantes en el anexo 1, dejando constancia de ello en el acta que suscribirán los servidores inmediatamente encargados de la custodia o administración de los bienes constantes en el anexo 1. Acta original que se incorpora como parte de este instrumento, debiendo entregarse copias certificadas de idéntico texto y valor a la EPMSA y al Departamento de Inventarios del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Los firmantes son personal y pecuniariamente responsables de los datos que en tal Acta consten.

CUARTA.- DECLARACIÓN:

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, agradece a la Ing. María Isabel Real Gordon, Gerente General de la EPMSA, por la DONACION de los bienes objeto del presente contrato.

QUINTA.- NORMATIVA APLICABLE:

En lo no contemplado en el presente instrumento, las partes se sujetarán a las disposiciones vigentes de la Codificación del Código Civil y del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Forman parte integrante del presente instrumento los siguientes documentos:

- Resolución de nombramiento de las partes.
- Los descritos en la cláusula de Antecedentes.

SÉPTIMA.- DOMICILIO:

Para todos los efectos de este contrato las partes convienen en fijar su domicilio en la ciudad de Quito.

Para notificaciones, las mismas se realizarán en las siguientes direcciones:

EPMSA:

Dirección: Edificio Quito Airport Center, Piso 2, Quito – Ecuador
Teléfono: 02 3 959 360 ext. 3154

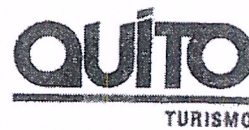
QUITO TURISMO:

Dirección: Av. Amazonas N° 79-39 y Av. de la Prensa (Centro de Eventos Bicentenario)
Teléfono: 02 2 993 300

ai
4

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	EPMSA
FECHA:	27 JUL 2016 13:29
HORA:	
Certifico: Es fiel Copia del Original	
FIRMA:	

3 9.



OCTAVA.- CONFORMIDAD:

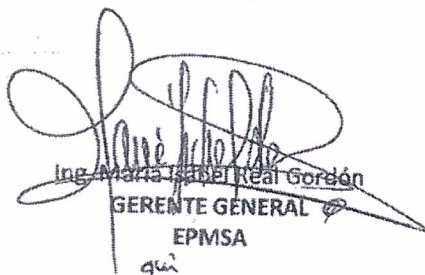
QUITO TURISMO, acepta las condiciones de los bienes a ser DONADOS por la EPMSA.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

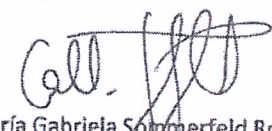
Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran, expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato de DONACIÓN, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben cuatro copias de igual contenido y valor.

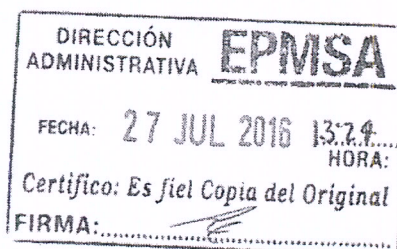
Quito, 24 de mayo de 2016.

"EPMSA"


Ing. María Isabel Real Gordón
GERENTE GENERAL
EPMSA
qui

"QUITO TURISMO"


MBA María Gabriela Sommerfeld Rosero
GERENTE GENERAL
QUITO TURISMO



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES Y EQUIPOS ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES Y LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 24 días del mes de Mayo de 2016, en las oficinas de Quito Turismo, ubicadas en la Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa (Centro de Eventos Bicentenario) comparecen a la suscripción del presente instrumento, por una parte, quien entrega la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, representada por Diego Ron Director Financiero, Leonardo Enriquez Director Administrativo y Edwin Quirola Analista Control de Activos Fijos y, por otra quien recibe la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico representada por Luis Ruales Gerente Financiero Administrativo, Andrés Riera Jefe Administrativo y Diego Silva Técnico Administrativo, con el objeto de realizar la entrega recepción de los bienes de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato de Donación N°EPMSA-0019-16 del 24 de mayo de 2016.

Los Bienes objeto de ésta Acta se detallan a continuación:

RESOLUCIÓN C116 - BIENES DESTINADOS PARA: QUITO TURISMO										
										Anexo 1
Quito; 24 de mayo de 2016										
Origen Bien	PROCEDENCIA	Código Activo	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	COD. AVALUAC	CANT.	VALOR COMERCIAL AVALUAC
epmsa	NO USUF	11980	AIRE ACONDICIONADO	YORK	SIN MODELO	CREMA	S/N	948	1	103
epmsa	NO USUF	12005	SILLON EJECUTIVO	ATU	CONTORNO CON BRAZOS	PERAL	S/N	3803	1	37
epmsa	NO USUF	13028	COUNTER	ZORTEX	SIN MODELO	PLOMO	S/N	456	1	128
epmsa	NO USUF	13256	ARMARIO	S/M	2 PUERTAS METALICO	PLOMO	S/N	905	1	53
epmsa	NO USUF	13258	ARMARIO	S/M	2 PUERTAS METALICO	PLOMO	S/N	905	1	53
epmsa	Total NO USUF								5	374
epmsa	USUF	10202	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2074	1	30
epmsa	USUF	10203	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2349	1	30
epmsa	USUF	10208	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2345	1	30
epmsa	USUF	10209	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2338	1	30
epmsa	USUF	10211	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2337	1	30
epmsa	USUF	10213	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2340	1	30
epmsa	USUF	10214	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2324	1	30
epmsa	USUF	10215	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2334	1	30
epmsa	USUF	10216	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2321	1	30
epmsa	USUF	10217	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2322	1	30
epmsa	USUF	10222	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2339	1	30
epmsa	USUF	10230	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2102	1	30
epmsa	USUF	10240	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2101	1	30
epmsa	USUF	10241	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2104	1	30
epmsa	USUF	10247	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2049	1	30

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **EPMSA**
FECHA: 27 JUL 2016 13:24
HORA: 13:24
Certifico: Es fiel Copia del Original
FIRMA:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **EPMSA**

FECH 27 JUL 2016 13:24
HORA:

Caratula de la copia del Original

epmsa	USUF	10248	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2332	1	30
epmsa	USUF	10249	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2103	1	30
epmsa	USUF	10250	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2077	1	30
epmsa	USUF	10251	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2078	1	30
epmsa	USUF	10252	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2714	1	30
epmsa	USUF	10253	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2076	1	30
epmsa	USUF	10258	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2355	1	30
epmsa	USUF	10260	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2350	1	30
epmsa	USUF	10262	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2084	1	30
epmsa	USUF	10263	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2099	1	30
epmsa	USUF	10264	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2088	1	30
epmsa	USUF	10265	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2092	1	30
epmsa	USUF	10266	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2064	1	30
epmsa	USUF	10267	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2065	1	30
epmsa	USUF	10268	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2062	1	30
epmsa	USUF	10269	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2063	1	30
epmsa	USUF	10278	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2083	1	30
epmsa	USUF	10279	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2084	1	30
epmsa	USUF	10280	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2086	1	30
epmsa	USUF	10281	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2085	1	30
epmsa	USUF	10282	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2081	1	30
epmsa	USUF	10283	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2082	1	30
epmsa	USUF	10284	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2079	1	30
epmsa	USUF	10285	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2080	1	30
epmsa	USUF	10289	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2055	1	30
epmsa	USUF	10290	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2056	1	30
epmsa	USUF	10291	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2057	1	30
epmsa	USUF	10296	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2058	1	30
epmsa	USUF	10297	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2059	1	30
epmsa	USUF	10298	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2060	1	30
epmsa	USUF	10299	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2061	1	30
epmsa	USUF	10302	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2318	1	30
epmsa	USUF	10432	ASCENSOR	THYSSENKR UPP	SIN MODELO	PLATA	S/N	2927	1	12.960
epmsa	USUF	10433	ESCALERA ELECTRICA	THYSSENKR UPP	SIN MODELO	PLATA	S/N	2928	1	20.646
epmsa	USUF	10434	ASCENSOR	THYSSENKR UPP	SIN MODELO	PLATA	S/N	2929	1	12.960
epmsa	USUF	10435	ESCALERA ELECTRICA	MITSUBISHI	JS/SE	PLATA	S/NY/H 568	2919	1	24.646
epmsa	USUF	10436	ASCENSOR	MITSUBISHI	SIN MODELO	PLATA	S/N	2817	1	12.960
epmsa	USUF	10440	ASCENSOR	MITSUBISHI	SIN MODELO	PLATA	S/N	7836	1	12.960
epmsa	USUF	10441	ASCENSOR	THYSSENKR UPP	SIN MODELO	PLATA	S/N	940	1	12.960
epmsa	USUF	10476	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2537	1	30
epmsa	USUF	10503	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2535	1	30
epmsa	USUF	10568	SILLA TRIPERSONAL	S/M	COROSIL AZUL	AZUL	S/N	2050	1	30

2 de 2

epmsa	USUF	11814	ARMARIO	S/M	4 PUERTAS	MAPLE	S/N	3023		205
epmsa	USUF	11842	COUNTER	ZORTEK	SIN MODELO	PLOMO	S/N	578		65
epmsa	USUF	11843	COUNTER	ZORTEK	SIN MODELO	PLOMO	S/N	574	1	128
epmsa	USUF	11848	COUNTER	ZORTEK	SIN MODELO	PLOMO	S/N	572	1	128
epmsa	USUF	11989	SILLON EJECUTIVO	ATU	CONTORNO SECRETARIA	TOMATE	S/N	3813	1	57
epmsa	USUF	12165	AIRE ACONDICIONADO	YORK	MHC12816	BLANCO	0312-22854	3061	1	37
epmsa	USUF	12167	RACK METALICO	S/M	SIN MODELO	CREMA	S/N	3060	1	238
epmsa	USUF	12179	AIRE ACONDICIONADO	YORK	MHC12816	BLANCO	S/N	3055	1	37
epmsa	USUF	12192	COUNTER	S/M	FIRMA DOCTOS./ARRI INT	CAFE	S/N	932	1	53
epmsa	USUF	12197	AIRE ACONDICIONADO	YORE	MHC12816	BLANCO	WHMM01 9371	3911	1	31
epmsa	USUF	12204	RACK METALICO	S/M	SIN MODELO	CREMA	S/N	3033	1	228
epmsa	USUF	12205	RACK METALICO	S/M	SIN MODELO	CREMA	S/N	3034	1	228
epmsa	USUF	12217	RACK METALICO	S/M	SIN MODELO	CREMA	S/N	3043	1	228
epmsa	USUF	12224	AIRE ACONDICIONADO	YORK	60.000 BTU	BLANCO	S/N	3935	1	594
epmsa	USUF	12226	COUNTER	ZORTEK	SIN MODELO	PLOMO	S/N	570	1	128
epmsa	USUF	12238	C.P.U.	HP COMPAQ	DC 5100	NEGRO	MXJ45008 G9	559	1	60
epmsa	USUF	12265	COUNTER	ZORTEK	SIN MODELO	PLOMO	S/N	454	1	128
epmsa	USUF	12267	COUNTER	ZORTEK	SIN MODELO	PLOMO	S/N	711	1	128
epmsa	USUF	12507	AIRE ACONDICIONADO	YORK	SIN MODELO	BLANCO	S/N	3109	1	109
epmsa	USUF	13252	GENERADOR	VOLVO	G5 230	AZUL	2.071E+09	3929	1	36.673
epmsa	USUF	13253	TRANSFORMADOR	PAD MOUNTED	1000KVA TRIFASICO	PLOMO	22949	3930	1	9.736
epmsa	USUF	13254	ARMARIO METALICO 6 BREAKERS	S/M	SIN MODELO	PLOMO	S/N	1919	1	3.591
epmsa	USUF	13273	AIRE ACOND/CENT TELEFON.	INNOVAIR	W13C2YB	BLANCO	12229608	4141	1	76
epmsa	USUF	13304	MOBILIARIO AREA OPERACIONES	S/M	SIN MODELO	CREMA	S/N	3902	1	171
epmsa	USUF	13305	AIRE ACONDICIONADO/ COEA	YORK	MHC-12816	PLOMO	975-641-000	3826	1	37
epmsa	Total USUF								82	168.598
Total epmsa									87	168.972

Observaciones:

1. Los códigos de los activos N° 12204 y 12205 están digitados como rack's metálicos; y de acuerdo a las verificaciones realizadas con personal de la EPMSA éstos códigos corresponden solo a ciertas partes de la estructura general de los rack's (parantes y bandejas metálicas).

2. La valoración de los bienes fueron determinados por la Empresa AVALUAC; el estado de los bienes es regular y en el caso del equipo no funciona por falta de mantenimiento en razón de que no han sido usados desde el cierre del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre.

Con estos antecedentes las partes intervinientes en esta acta de entrega – recepción, expresamente acuerdan que los bienes descritos son entregados por la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios (EPMSA) y recibidos por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico a conformidad.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **EPMSA**

FECHA: 27 JUL 2016 13:24
HORA: 3

Certifico: Es fiel Copia del Original

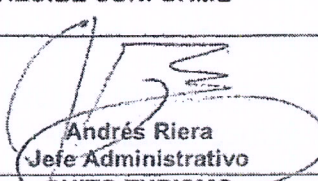
FIRMA: _____

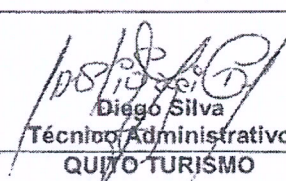
Para constancia y fe de lo actuado, las partes intervinientes, en unidad de acto, firman el presente documento en dos ejemplares de igual contenido y valor.

RECIBE CONFORME


Luis Ruales Gerente Financiero Administrativo QUITO TURISMO

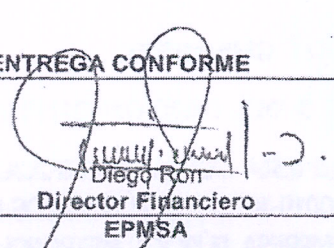
RECIBE CONFORME


Andrés Riera Jefe Administrativo QUITO TURISMO

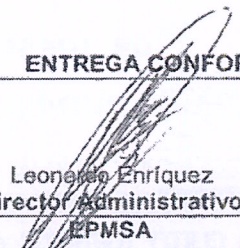

Diego Silva Técnico Administrativo QUITO TURISMO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES

ENTREGA CONFORME


Diego Ron Director Financiero EPMSA

ENTREGA CONFORME


Leonardo Enríquez Director Administrativo EPMSA


Edwin Quirola Analista Control y Activos Fijos EPMSA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **EPMSA**

FECHA: 27 JUL 2016 13:24
HORA:

Certifico: Es fiel Copia del Original

FIRMA: 